" 2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

FALLO DE ADJUDICACION
INVITACION RESTRINGIDA IR/001/2016
"ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS"

En Tultitlan, Estado de México siendo las 16:00 horas del día veintiuno de junio de dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas de la Rectoría ubicada en el edificio "F", de la Universidad Politécnica del Valle de México, sita en Av. Mexiquense S/N Col. Villa Esmeralda C.P.54910; con el propósito de llevar a cabo el Fallo de Adjudicación correspondiente a la Invitación Restringida IR/001/2016 relativa a la Adquisicion de Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, por parte de la Convocante, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27 Fracción I, 35 fracción VII, 38, 39 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; Sección Sexta del Título Sexto, y artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como lo establecido en las Bases de la Invitación Restringida correspondientes, la Lic. Diana Ivette Reyes Esquivel, Secretaria Administrativa y Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios, emite el siguiente fallo con base en el Dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Politécnica del Valle de México; conforme a lo siguientes puntos:

I. **Nombre de los licitantes cuyas propuestas fueron desechadas.**

- Increase Communications Solutions, S.A. de C.V., por no haber cumplido con la documentación solicitada en el punto 6 inciso C) de las bases de la presente Invitación.

II. **Nombre de los licitantes cuyas propuestas técnicas y económicas fueron aprobadas:**

- Tono Colectivo, S.C. por haber cumplido con la documentación solicitada en las bases de la presente Invitación.

III. **Nombre de los licitantes a los que se les adjudicará el contrato como a continuación se detalla:**

- Tono Colectivo, S.C.
- Importe: $ 707,157.23 (Setecientos siete mil ciento cincuenta y siete pesos 23/100 M.N.) con I.V.A. incluido

" 2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TONO COLECTIVO, S.C.	
EPSON T5431 NEGRO PHOTO BLACK PARA PLOTTER	PIEZA	5	$ 1,642.50	$ 8,212.50
EPSON T5432 CYAN PLOTTER	PIEZA	13	$ 1,642.50	$ 21,352.50
EPSON T5433 MAGENTA PLOTTER	PIEZA	7	$ 1,642.50	$ 11,497.50
EPSON T5434 YELLOW PLOTTER	PIEZA	3	$ 1,642.50	$ 4,927.50
EPSON T5435 LIGTH CYAN PLOTTER	PIEZA	13	$ 1,714.50	$ 22,288.50
EPSON T5436 LIGHT MAGENTA PLOTTER	PIEZA	12	$ 1,714.50	$ 20,574.00
EPSON T5437 LIGHT BLACK PLOTTER	PIEZA	19	$ 1,714.50	$ 32,575.50
HP 11 C4836AL CYAN	PIEZA	1	$ 990.00	$ 990.00
HP 11 C4837AL MAGENTA	PIEZA	1	$ 990.00	$ 990.00
HP 11 C4838AL AMARILLO	PIEZA	1	$ 990.00	$ 990.00
HP 11 CABEZAL DE IMPRESIÓN C4810A NEGRO	PIEZA	1	$ 1,012.50	$ 1,012.50
HP 11 CABEZAL DE IMPRESIÓN C4813A AMARILLO	PIEZA	1	$ 1,012.50	$ 1,012.50
HP 771 CABEZAL CE017A NEGRO MATE/ROJO CROMATICO	PIEZA	2	$ 3,537.00	$ 7,074.00
HP 771 CABEZAL CE018A MAGENTA/AMARILLO	PIEZA	2	$ 3,537.00	$ 7,074.00
HP 771 CABEZAL CE019A MAGENTA CLARO/CYAN CLARO	PIEZA	2	$ 3,537.00	$ 7,074.00
HP 771 CABEZAL CE020A NEGRO FOTOGRAFICO/GRIS CLARO	PIEZA	2	$ 3,537.00	$ 7,074.00
HP 771 CE037A NEGRO MATTE	PIEZA	2	$ 7,693.53	$ 15,387.06
HP 771 CE038A ROJO CROMÁTICO	PIEZA	2	$ 7,693.53	$ 15,387.06
HP 771 CE039A MAGENTA	PIEZA	2	$ 7,693.53	$ 15,387.06
HP 771 CE040A AMARILLO	PIEZA	2	$ 7,693.53	$ 15,387.06
HP 771 CE041A MAGENTA CLARO	PIEZA	2	$ 7,693.53	$ 15,387.06
HP 771 CE042A CYAN CLARO	PIEZA	2	$ 3,135.00	$ 6,270.00
HP 771 CE043A NEGRO FOTOGRÁFICO	PIEZA	2	$ 3,135.00	$ 6,270.00
HP 771 CE044A GRIS CLARO	PIEZA	2	$ 3,135.00	$ 6,270.00
HP 772 CN629A MAGENTA	PIEZA	2	$ 3,135.00	$ 6,270.00
HP 772 CN630A AMARILLO	PIEZA	2	$ 3,135.00	$ 6,270.00
HP 772 CN631A LIGHT MAGENTA	PIEZA	2	$ 3,135.00	$ 6,270.00
HP 772 CN632A LIGHT CIAN	PIEZA	2	$ 3,135.00	$ 6,270.00
HP 772 CN633A PHOTO BLACK	PIEZA	2	$ 3,135.00	$ 6,270.00
HP 772 CN634A LIGHT GRAY	PIEZA	2	$ 3,135.00	$ 6,270.00
HP 772 CN635A MATE BLACK	PIEZA	2	$ 3,135.00	$ 6,270.00
HP 772 CN636A CYAN	PIEZA	2	$ 3,135.00	$ 6,270.00
HP CB381A CYAN	PIEZA	2	$ 8,263.50	$ 16,527.00
HP CB382A AMARILLO	PIEZA	5	$ 8,263.50	$ 41,317.50
HP CB383A MAGENTA	PIEZA	3	$ 8,263.50	$ 24,790.50

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

HP TAMBOR CB384A NEGRO	PIEZA	3	$ 3,150.00	$ 9,450.00
HP TAMBOR CB385A CYAN	PIEZA	2	$ 8,577.00	$ 17,154.00
HP TAMBOR CB386A AMARILLO	PIEZA	2	$ 8,577.00	$ 17,154.00
HP TAMBOR CB387A MAGENTA	PIEZA	2	$ 8,577.00	$ 17,154.00
HP 05A CE505A	PIEZA	33	$ 1,920.00	$ 63,360.00
HP 507A CE400 NEGRO	PIEZA	6	$ 3,207.00	$ 19,242.00
HP 305A CE411 CYAN	PIEZA	8	$ 2,587.50	$ 20,700.00
HP 305A CE412 AMARILLO	PIEZA	11	$ 2,587.50	$ 28,462.50
HP 305A CE413 MAGENTA	PIEZA	8	$ 2,587.50	$ 20,700.00
CARTUCHO HP 932X CN053AL NEGRO	PIEZA	3	$ 735.00	$ 2,205.00
CARTUCHO HP 933X CN054AL CYAN	PIEZA	3	$ 360.00	$ 1,080.00
CARTUCHO HP 933X CN055AL MAGENTA	PIEZA	3	$ 360.00	$ 1,080.00
CARTUCHO HP 933X CN056AL AMARILLO	PIEZA	3	$ 360.00	$ 1,080.00
CARTUCHO HP 26A CF226A	PIEZA	3	$ 2,512.50	$ 7,537.50

SUBTOTAL	$ 609,618.30
IVA	$ 97,538.93
TOTAL	$ 707,157.23

IV. Fecha, lugar y hora para la suscripción del contrato:

Con fundamento en el Artículo 65 de la Ley, se suscribirán los contratos con las Empresas adjudicadas, el día 22 de junio del año en curso, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a las 12:00 horas,

V. Presentación de Garantías:

- **Para garantizar el anticipo.**

La empresa adjudicada deberá presentar esta garantía en caso de ser necesario, previamente o a la entrega del anticipo, misma que se constituirá por la totalidad del mismo. Deberá exhibirse a través de fianza expedida por una compañía debidamente autorizada y estará vigente hasta la total amortización de los bienes.

- **Para garantizar el cumplimiento del contrato.**

La empresa adjudicada deberá presentar esta garantía dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del contrato correspondiente y se constituirá por el 10% del monto total del contrato y pedido, sin incluir el I.V.A., estará vigente hasta la total extinción de las obligaciones pactadas.

- **Garantía de Vicio Ocultos.**

La empresa adjudicada deberá presentar esta garantía dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de los bienes y se constituirá por el 10% del monto total del contrato y pedido, sin incluir el I.V.A., estará vigente hasta la total extinción de las obligaciones pactadas.

De manera enunciativa más no limitativa, las fianzas comprenderán lo siguiente:

a) La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.
b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito dirigida a la Secretaría Administrativa.
c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen en finiquito.
d) Que la afianzadora acepta expresamente, someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
e) Se entregara un anticipo del 40% solo en caso de ser solicitado por el adjudicado.

En mérito de lo expuesto y fundado, la Convocante emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACION

PRIMERO.- Se adjudica el contrato a la empresa Tono Colectivo, S.C. para las 49 partidas de las bases, por un monto total de Importe: Importe: $ 707,157.23 (Setecientos siete mil ciento cincuenta y siete pesos 23/100 M.N.) con I.V.A. incluido

SEGUNDO.- Notifíquese el presente fallo de adjudicación a la empresa ganadora, para su conocimiento.

TERCERO.- Se informa a los participantes, que podrán promover inconformidad administrativa dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se da a conocer públicamente el fallo de adjudicación, de conformidad con el artículo 90 de la Ley en materia.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente fallo de adjudicación, siendo las 16:30 horas del día en que se actúa, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido, para su debida constancia legal. La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

LA CONVOCANTE

Lic. Diana Ivette Reyes Esquivel
Secretaria Administrativa; y
Presidente del Comité.